



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de Diciembre del 2022

Visto, el Expediente N° 22-INR-018552-01 que contiene el Informe N° 081-2022-EPI/INR y Nota Informativa N° 301-2022-EPI/INR de la Oficina de Epidemiología; e Informe Técnico Sustentatorio N° 097-2022-EGLS-EPI/INR del Ing. Elard G. López Sánchez, Informe N° 32-2022-EP-OEPE/INR y Proveído N° 850-2022-OEPE/INR, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Equipo de Planes; y el Informe N° 064-2022-OAJ-INR, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud" establece que, el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", establece la obligación del Estado de implementar una política de prevención de riesgos laborales y vigilar su cumplimiento; el deber de los empleadores de identificar, evaluar, prevenir y comunicar los riesgos en el trabajo a sus trabajadores; y el derecho de los trabajadores a estar informados de los riesgos de las actividades que prestan, entre otros; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus modificatorias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, el cual establece las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 009-2010-PCM;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, literal d) del artículo 8°, establece, como uno de los objetivos funcionales generales, es el lograr eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud en el campo de la rehabilitación;

Que, en ese sentido, la entidad tiene aprobada una serie de Directivas administrativas, Directivas sanitarias, Guías técnicas, Protocolos y otros; relacionadas a las disposiciones de prevención que garantiza una adecuada cobertura de las prestaciones de salud a la población; y que sin perjuicio a ello, resulta importante proseguir con el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano, sobre temas del sector salud en el ámbito epidemiológico; razón por la cual, es importante que, como entidad prestadora de servicios de salud, contar con un Documento Técnico: Plan de Capacitación de 2022, de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; cuyo instrumento de gestión va contribuir al desarrollo de las estrategias de la entidad; toda vez que la capacitación es un proceso de mejora



continua, que utiliza la evaluación como elemento principal para retroalimentarse y adecuarse a las necesidades encontradas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" que tiene por objetivo, establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos como Directivas, Guías Técnicas y Documentos Técnicos; siendo éstas disposiciones de observancia obligatoria por todas las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos del Ministerio de Salud;

Que, mediante documento del visto, la Jefa de la Oficina de Epidemiología, presenta para su aprobación el Documento Técnico: Plan de Capacitación del 2022 de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, cuya finalidad consiste en actualizar y reforzar las aptitudes y competencias del personal técnico y profesional de nuestra institución sobre temas epidemiológicos, de acuerdo con la normativa sectorial, para la aplicación oportuna de medidas de prevención y control de enfermedades bajo vigilancia epidemiológica; cuya propuesta presentada ha sido revisada por las áreas involucradas, contando con aporte de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento; Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales y la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras; en cumplimiento con los requisitos establecidos por las normas técnicas que dicta nuestro ente rector de salud;

Que, la citado Documento Técnico ha sido evaluado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la entidad, encontrándolo conforme, quien ha emitido opinión favorable en el sentido que su estructura cumple con el aspecto técnico requerido y se encuentra acorde a los parámetros establecidos en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" aprobadas por Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA; recomendando, elaborarse el acto resolutorio para su aprobación, a fin de culminar con el trámite respectivo;

Que, bajo ese contexto, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 064-2022-OAJ-INR, emite opinión favorable para ser aprobado mediante acto resolutorio correspondiente, el Documento Técnico: Plan de Capacitación del 2022 de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, fundamentado en el Informe Técnico Sustentatorio emitido por la Oficina de Epidemiología, con el cual se viabiliza el logro de los objetivos funcionales de la institución;

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias; Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 009-2010-PCM; Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN y su modificatoria; y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

Estando a lo propuesto, por la Jefa de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, la Jefa de la Oficina de Epidemiología; de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de Noviembre del 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: Plan de Capacitación 2022 de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, con eficacia anticipada a Enero 2022; la misma que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología, el cumplimiento del citado Documento Técnico aprobado en el artículo precedente de la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese y comuníquese

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/EJLV/MARV

Distribución

- () Dirección Adjunta
- () Unidades Orgánicas
- () OE
- () OAJ
- () OEPE
- () Responsable del Portal Web Institucional

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"**"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"***DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACION (2022) DE LA OFICINA DE
EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA
REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	VºBº
ELABORADO POR	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	NOVIEMBRE 2022	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	NOVIEMBRE 2022	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	NOVIEMBRE 2022	
	DIRECCION ADJUNTA	DICIEMBRE 2022	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	DICIEMBRE 2022	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN**

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN. "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD
PERÚ – JAPÓN**

2022



"Décenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION.....	3
II. FINALIDAD.....	4
III. OBJETIVO.....	4
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V. BASE LEGAL.....	4
VI. CONTENIDO.....	5
VII. RESPONSABILIDADES.....	14
VIII. ANEXOS.....	14





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
 "Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de capacitación es un instrumento de gestión que contribuye al desarrollo de las estrategias de la Institución, la capacitación es un proceso de mejora continua, que utiliza la evaluación como elemento principal para retroalimentarse y adecuarse a las necesidades encontradas. Así, adicionalmente, a los conocimientos prestacionales, propios de su formación profesional, se debe fortalecer las capacidades sobre temas indicados en la normativa sectorial del ámbito epidemiológico.

De esta manera se deben abordar temas como la vigilancia epidemiológica, que ha demostrado en las últimas décadas ser una de las herramientas más importantes con que cuenta la salud pública que nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población permitiendo de esta manera identificar precozmente los brotes o epidemias para su oportuna intervención y control. Así mismo, conocer la tendencia de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, su evolución mediante la observación de la curva epidémica, grupos poblacionales que tienen mayores tasas de incidencia, no solo nos brindan las evidencias científicas necesarias a quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones en la gestión sanitaria, sino también nos permite evaluar los resultados de las intervenciones e inversiones que el sector salud realiza en la prevención y control de enfermedades.

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), representan un problema de salud pública a nivel mundial, no solo para los pacientes sino también para la familia, el entorno en el que se desenvuelven y el estado, por lo que condicionan altas tasas de mortalidad y morbilidad. Estas infecciones contribuyen a una inadecuada calidad de la atención médica ya que la principal expectativa de un paciente es ser atendido oportunamente y recibir los cuidados médicos necesarios para la solución de su problema. Por lo que la prevención y control de las IAAS es responsabilidad de todos, quienes brindamos atenciones en salud implementando estrategias de prevención y control de las IAAS con el objetivo de disminuir el riesgo de exposición a los pacientes y al personal de salud a través de capacitaciones. Entre las muchas medidas de prevención y control de las infecciones se establece la higiene de las manos, medida simple, de poco costo y eficaz, aunque requieren una mayor responsabilidad y un cambio de conducta por parte del personal de salud.

De igual manera La enfermedad por Coronavirus-2019(COVID-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de Coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio agudo Severo-2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China La epidemia de COVID-19 se extiende rápidamente, siendo declarada una Pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. En el Perú, el 06 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por Coronavirus. Ante este panorama, las autoridades sanitarias tomaron medidas como la declaración de Estado de Emergencia nacional y la vigilancia epidemiológica para la búsqueda de casos sospechosos por contacto cercano y cuarentena estricta, hasta el aislamiento de los casos confirmados. Se produjo la realización de procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos de la COVID19. Además La vigilancia epidemiológica de la enfermedad respiratoria viral debe enfocarse principalmente en la detección inmediata de casos que cumplan con la definición operacional de sospechosos, con la finalidad de contener la propagación del virus a efecto de unificar los criterios para su identificación, notificación y seguimiento, las cuales se caracterizan por tener elevada sensibilidad, con la finalidad de detectar la mayoría de los casos a través de los signos y síntomas más frecuentes y estos ser reportados.

Así mismo, existen normas nacionales e internacionales de bioseguridad, Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios entre otros para ser aplicadas en la institución con la





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

finalidad de establecer disposiciones técnico-administrativas orientadas a proteger la salud de los usuarios y trabajadores de los daños originados por la exposición a diversos factores de riesgos.

Es por ello que la Oficina de Epidemiología programa la capacitación sobre los temas antes mencionados, en coordinación con las jefaturas de los Departamentos en la programación de fecha y horarios.

II. FINALIDAD

El presente plan de capacitación tiene por finalidad actualizar y reforzar las aptitudes y competencias del personal técnico y profesional de nuestra institución, sobre temas trascendentales del ámbito epidemiológico, de acuerdo con la normativa sectorial, para la aplicación oportuna de medidas de prevención y control de enfermedades bajo vigilancia epidemiológica.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer la metodología y el marco temático de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ -JAPÓN, sobre Control y Vigilancia Epidemiológica.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer las directrices de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial del INR.
- Fortalecer las competencias del personal asistencial en temas epidemiológicos relevantes, de acuerdo a la normativa sectorial.
- Retroalimentar a las unidades asistenciales sobre los resultados de las capacitaciones brindadas.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación al personal de los departamentos y servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, sus modificatorias y normas complementarias.
- Decreto Legislativo 635, Código Penal, Título XII Delito contra la Seguridad Pública. Capítulo III, Delitos contra la Salud Pública.
- Decreto Legislativo N° 1025, establece normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su Reglamento Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM
- Resolución Ministerial N° 264-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Consejería en ITS/VIH y SIDA.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 715-2013/MINSA, que aprueba la NTS N° 104-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas afectadas por Tuberculosis" y su modificatoria mediante la Resolución Ministerial N° 752-2018/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución Ministerial 881-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021" Directiva sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID – 19) en el Perú".
- Resolución Ministerial 440-2022/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para investigación y control de brotes de la COVID-19 en instituciones con población cautiva.
- Resolución Ministerial N° 835-2021/MINSA, de fecha 9 de julio 2021 ha sido aprobado el Documento Técnico: "Plan de Respuesta ante Segunda Ola y Posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, aprueba las "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".
- Resolución Directoral N° 207-2013-SA-DG-INR, Directiva Sanitaria N° 002/INR/OE-V.01, Directiva Sanitaria que establece los procedimientos de Bioseguridad en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.
- Resolución Directoral N° 017-2020-SA-DG-INR, aprueba el Programa de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del INR "Dra. Adriana Rebaza Flores".
- Resolución Directoral N° 139-2021-SA-DG-INR, aprueba el Plan Anual Institucional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) 2021.
- Resolución Directoral N° 080-2021-SA-DG-INR, aprueba la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 022-2021-SA-DG-INR, que aprueba el documento técnico "Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del COVID-19 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 092-2022-SA-DG-INR, que aprueba la Directiva Sanitaria: Procedimientos del Manejo de Ropa Hospitalaria en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Resolución Directoral N° 158-2022-SA-DG-INR, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-EPI-DG-INR-2022 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia, Prevención y Control de la Viruela del Mono (Viruela Símica) MONKEYPOX en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1. Aspectos técnicos conceptuales

- **Acción de capacitación.** Actividad de enseñanza – aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en los Recursos Humanos en Salud.
- **Actividad.** Es un conjunto de tareas afines y coordinadas requeridas para lograr un resultado, las cuales siguen una secuencia lógica dentro del proceso.
- **Aseguramiento Universal de Salud (AUS).** Es un proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud durante todas las etapas de su vida.
- **Asistencia Técnica.** Asesoría técnica especializada que se realiza al trabajador y equipo de trabajo, en la que se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje ligado a un aspecto específico u operativo del desempeño laboral y puede incluir el intercambio colaborativo multidireccional para la resolución de problemas técnicos-operativos o el uso de distintas herramientas - de planificación, priorización, gestión, control, entre otros - así como el uso del entorno virtual para el logro de los objetivos.
- **Atención integral de salud.** Intervenciones en promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, provistas de manera integral, integrada y continua por el establecimiento de salud o la Red de Salud, con calidad y equidad, teniendo como eje de intervención persona, familia y comunidad.
- **Brecha de capacitación.** Diferencia entre el desempeño deseado y el desempeño actual de los recursos humanos en salud, considerando el perfil del puesto, siempre que la diferencia sea por carencia de conocimientos o competencias.
- **Capacitación.** Proceso que busca la mejora del desempeño de los recursos humanos en salud, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor o a los objetivos estratégicos de la entidad.
- **Competencias.** Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso. Involucran de forma integrada conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado.
- **Competencias blandas.** Conocidas en inglés como soft skills. Son características de personalidad y habilidades interpersonales, que determinan la fuerza de un individuo como un líder, oyente, negociador y mediador de conflictos.
- **Desarrollo de capacidades de los Recursos Humanos en Salud.** Se refiere tanto a la formación profesional que se realiza en los servicios de salud (prácticas preprofesionales, internado, residentados) como a la formación laboral de los trabajadores que se desempeñan en las diversas instituciones de salud.





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- **Desempeño.** Conjunto de acciones realizadas por el trabajador de salud en el marco de sus funciones y competencias, establecidos en los documentos institucionales.

6.2. Análisis de la Situación actual

6.2.1. Antecedentes

Durante el 2021 los equipos de trabajo de la Oficina de Epidemiología capacitaron en:

- Higiene de manos: 161 colaboradores.
- Sintomático Respiratorio: 76 colaboradores.
- Vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus: 73 colaboradores.
- Medidas para la prevención de IAAS: 63 colaboradores.
- Capacitación en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos: 163 colaboradores.
- Infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA: 20 colaboradores.
- Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes: 114 colaboradores.

6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)

Las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología, está dirigido todo el personal asistencial que labora en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, buscando fortalecer sus competencias sobre los temas descritos en el presente plan, los resultados de las evaluaciones tomadas durante el año 2021, evidencian que existen brechas de conocimiento sobre las temáticas tomadas, las mismas que deben ser cerradas a fin de llegar a un conocimiento óptimo del personal. A continuación, se muestran los resultados de las evaluaciones realizadas durante el año 2021:

- Respecto a Higiene de Manos, se llegó a capacitar a un total de 161 colaboradores de los distintos departamentos, de los cuales 154 (84.5%) salieron aprobados y 7 (4.3%) desaprobados en el test que se realizó al final de cada capacitación.
- En relación a sintomático respiratorio se llegó a capacitar un total de 76 colaboradores, de los cuales 67 (88.2%) salieron aprobados y 9 (11.8%) desaprobados en el test que se realizó al final de cada capacitación.
- Respecto a la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus, se llegó a capacitar un total de 73 colaboradores; solo se aplicó un post test a 17 colaboradores y todos ellos resultaron aprobados.
- sobre Medidas para la Prevención de IAAS, que se realizaron durante el año 2021. Se llegó a capacitar a un total de 63 colaboradores, se llegó a aplicar un pre test a solo 32 colaboradores, de los cuales el 65.6% resultó aprobado, mientras que el 34.4% obtuvo nota desaprobatória. En el post test, todos los colaboradores resultaron aprobados.
- Sobre el Manejo de Residuos Sólidos, se llegó a capacitar a un total de 163 colaboradores, de los cuales aprobaron 149 (91.4%) y desaprobaron 14 (8.6%) al post test realizado.
- Respecto a Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA, se llegó a capacitar a un total de 20 colaboradores, todos ellos resultaron aprobados al post test realizado.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Finalmente, respecto a Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes, se llegó a capacitar a un total de 114 colaboradores, de los cuales 59 (51.8%) resultaron aprobados y 55 (48.2%) desaprobados al post test que se realizó.

Según lo mostrado, la brecha existente, es diversa, según cada temática, puesto que en casos como los de Higiene de Manos, o Manejo de Residuos Sólidos, son temas que se han ido tratando desde años anteriores; a diferencia de Procedimientos de Limpieza y Desinfección que es un tema que recién se ha venido desarrollando durante el año 2021; además, en el caso de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA, el personal que fue capacitado fue un número reducido (20 personas), respecto a la población asistencial institucional que ronda los 361 trabajadores asistenciales (entre nombrados y CAS).

6.2.3. Causa del problema

Las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología se realizan de manera frecuente en el instituto, por lo que la respuesta frente a ello por parte de los trabajadores ha sido buena, no obstante, es común la rotación del personal y muchas veces se requiere reforzar sus conocimientos sobre los temas tratados; también, se debe mencionar, que, en algunos casos los temas tratados se han incorporado de manera reciente a las capacitaciones, habiéndose pasado de 2 temas (Higiene de Manos y Manejo de Residuos Sólidos) en el 2020 a 7 temas (los mencionados en el presente plan) en el 2021, por lo que, es preciso que se refuercen los conocimientos sobre los temas abordados.

6.2.4. Población o entidades objetivo

Todas las Unidades asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

6.2.5. Alternativas de solución

Reforzar las capacidades sobre los temas indicados en el presente plan, a través de capacitaciones al personal.

6.3. Articulación Estratégica al PEI y Articulación Operativa al POI

Órgano / Unida Orgánica:		OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA					
Marco Estratégico		Estructura programática y operativa					
Objetivo Estratégico Institucional - PEI	Acción Estratégica Institucional - PEI	Actividad Operativa - POI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan
OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.02.03 Redes integradas de salud; Implementadas progresivamente a nivel nacional.	AOI00012500.556 Prevención, Control, Diag. y Tratamiento de Coronavirus	9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286 Vigilancia Y Control Epidemiológico	Establecer la metodología y el marco temático de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial del INR.	a) Establecer las directrices de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial del INR.
		AOI00012500.094 Vigilancia de Residuos Sólidos					
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas		AOI00012500098 Vigilancia					





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

de salud, centradas en la persona, familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad		Epidemiología Hospitalaria AOI00012500 099 Vigilancia en Salud Pública				de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, sobre Control y Vigilancia Epidemiológica.	en temas epidemiológicos relevantes, de acuerdo a la normativa sectorial. c) Retroalimentar a las unidades asistenciales sobre los resultados de las capacitaciones brindadas.
--	--	--	--	--	--	---	---

6.4. Actividades (por objetivos)

6.4.1. Establecer las directrices de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial del INR.

- Formulación de las directrices de las capacitaciones: Elaboración del documento técnico: Plan de Capacitación (2022) de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Las capacitaciones se llevarán a cabo, en función a lo mencionado en el presente documento técnico, teniendo en cuenta que las pautas serán según como se detalla a continuación:

a. Metodología

La acción de capacitación se desarrollará mediante sesiones presenciales en el aula y/o instalaciones del servicio; debido al distanciamiento social y para prevenir el COVID-19 se está realizando todo este tiempo de emergencia sanitaria por vía ZOOM cuyas salas serán habilitadas por Telesalud.

Las fechas, hora y lugar de las acciones de capacitación serán fijadas en coordinación con la oficina de epidemiología y con los directores ejecutivos de los respectivos departamentos o servicios quienes serán los responsables de realizar la convocatoria a su personal.

b. Duración

La capacitación solicitada por los departamentos tendrá una duración máxima de una hora.

c. Ponentes

Será realizado por personal de la Oficina de Epidemiología quienes desarrollarán las temáticas solicitadas.

d. Pos-Test

Terminada la capacitación el personal de la Oficina de Epidemiología aplicará un post - test a los participantes, cuyo resultado no individualizado, será reportado a los departamentos o servicios correspondientes.





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

e. Equipos

- Para la capacitación vía zoom, se utilizarán los equipos (laptop) de la Oficina de epidemiología.
- Para la capacitación presencial se realizará las coordinaciones con la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIIDE) para que autorice el uso del aula, préstamo de laptop y proyector.

6.4.2. Fortalecer las competencias del personal asistencial en temas epidemiológicos relevantes, de acuerdo a la normativa sectorial.

- Capacitar al personal de los departamentos o servicios asistenciales:

Las capacitaciones realizadas por la Oficina de epidemiología, buscan fortalecer las competencias del personal en temas sujetos a vigilancia epidemiológica. A continuación, se expone la información correspondiente al temario de las capacitaciones:

a. Temario de capacitaciones

• **Higiene de manos**

- Socialización de la normativa vigente relacionada a los procedimientos de higiene de manos.
- Vigilancia del cumplimiento de la adherencia de higiene de mano: Los 5 momentos.
- La técnica correcta de higiene de manos con agua, jabón.
- La técnica correcta de higiene de manos con desinfección con alcohol gel.

• **Sintomático Respiratorio de tuberculosis**

- Socialización de la normativa vigente relacionada a sintomático respiratorio de tuberculosis.
- Conceptualización y síntomas de la tuberculosis.
- Impacto de la tuberculosis en el mundo y en el Perú.
- Distribución de casos según: Etapa de vida, distritos y casos en trabajadores de Salud.
- Flujo de captación de sintomático respiratorio de tuberculosis y despistaje a personas mayores de 15 años.
- Fichas de registro de sintomático respiratorio.

• **Gestión y Manejo de Residuos Sólidos**

- Socialización de la normativa vigente relacionada a la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.
- Conceptualización de residuos sólidos y residuos sólidos de Establecimientos de Salud (EESS), Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación (CI).
- Clasificación de Residuos sólidos: Clase A (Biocontaminados); Clase B (Especiales) y Clase C (Comunes), a los que les corresponden





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

contenedores con bolsas rojas, amarillas y negras, respectivamente. Se mostraron ejemplos y particularidades para su disposición en los contenedores.

- Posteriormente se describirá las etapas del manejo de residuos sólidos en EESS, SMA y CI.
- Se abordará la temática de las principales preocupaciones sobre la gestión y manejo de residuos sólidos.
- Finalmente se reforzará el concepto de Segregación de residuos sólidos, mostrando la diferenciación de los contenedores (incluido el contenedor para residuos punzocortantes, especificando su color rojo y naturaleza rígida)

• **Procedimientos de limpieza y desinfección de Ambientes en el Instituto Nacional de Rehabilitación**

- Socialización de la normativa vigente relacionada los Procedimientos de limpieza y desinfección de Ambientes.
- Finalidad, objetivos y ámbito de aplicación de la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Definiciones operativas: limpieza, desinfección, esterilización, unidad del paciente.
- Principios de limpieza: procedimientos desde las partes más limpias hacia las más sucias, de las más altas a las más bajas.
- Principios de desinfección: Posterior a la limpieza y encargados de supervisión.
- Normas y recomendaciones para la realización de las actividades de limpieza y desinfección.
- Descripción de los procesos de limpieza y desinfección.
- Limpieza y desinfección según la criticidad de las áreas.

• **Procedimientos del Manejo de Ropa Hospitalaria**

- Socialización de la normativa vigente relacionada los Procedimientos manejo de ropa hospitalaria.
- Finalidad, objetivos y ámbito de aplicación de la Guía Técnica de Procedimientos de manejo de ropa hospitalaria.
- Definiciones operativas: Acción Química, Lavandería, Lavado, Ropa Hospitalaria, Ropa Limpia, Ropa sucia, Ropa contaminada, entre otras.
- Clasificación y tipos de ropa: Ropa de hospitalización, Ropa para el Departamento de Diagnóstico e Imágenes, Ropa para consulta externa y Terapia física.
- Clasificación de ropa hospitalaria para el lavado: Según el grado de suciedad: alto riesgo, mediano y bajo riesgo
- Manejo de ropa limpia: Adquisición, manipulación y almacenamiento, transporte interno y descarte.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Manejo de ropa sucia: Generación y almacenamiento, recolección y recepción, transporte.
- Procesos en el área de lavandería.
- Frecuencia de recolección interna.
- Políticas dirigidas a ropa hospitalaria.

• **Medidas para la prevención de IAAS**

- Socialización de la normativa vigente relacionada a las medidas de prevención de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS).
- Definición, problemática en la Salud y causas.
- Definición de caso de IAAS.
- Vigilancia de IAAS.
- Epidemiología de las IAAS.
- Criterios específicos según el tipo de IAAS.
- Formato de exposición laboral a agentes patógenos de la sangre en el personal de salud.
- Flujo de manejo de caso de accidente punzocortante en el INR.
- Medidas de prevención de IAAS.
- Justificación de la vigilancia de las IAAS.

• **Vigilancia, prevención y control de COVID-19**

- Socialización de la normativa vigente relacionada a la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus.
- Definiciones generales: Agente causal, modo de transmisión, período de incubación, período de transmisibilidad, grupos de riesgos.
- Definiciones operativas: Cuarentena, aislamiento en el ámbito comunitario, notificación e infección post vacunación.
- Definición de caso: caso sospechoso, caso probable, caso confirmado, etc.
- Disposiciones específicas: Alta de casos, alta de brotes, vigilancia epidemiológica de COVID-19.
- Ficha de investigación clínico epidemiológico de COVID-19.
- Flujograma para el ingreso del usuario al INR.
- Flujograma para la atención de consulta ambulatoria en el INR.
- Medidas de prevención y control de COVID-19.

• **Vigilancia, prevención y control de Viruela del Mono**

- Socialización de la normativa vigente relacionada a la vigilancia, prevención y control de la Viruela del Mono.
- Socialización de las alertas epidemiológicas





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Casos confirmados y características de la viruela del mono.
- Definiciones generales: Agente causal, modo de transmisión, periodo de incubación, periodo de transmisibilidad, grupos de riesgos y complicaciones.
- Exámenes de laboratorio.
- Definiciones operativas: Aislamiento domiciliario, curso clínico y definición de casos: probable y confirmado.
- Medidas de prevención y control de viruela de mono.
- Flujo de atención de casos identificados en la consulta externa.
- Flujo de atención de casos identificados en hospitalización.
- Ficha de investigación clínico epidemiológico de la viruela del mono.
- **Infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA**
 - Socialización de la normativa vigente relacionada a Infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
 - Signos y Síntomas.
 - Medios de transmisión, factores de riesgo y tratamiento.
 - Situación de VIH en el Perú.
 - Infecciones de transmisión sexual, las más conocidas: clamidia, gonorrea, sífilis y/o tricomoniasis.
 - Hepatitis B: transmisión, síntomas y tratamiento.
 - Sífilis: Transmisión, síntomas y tratamiento.
 - Diagnóstico y tratamiento de las ITS.
 - Manejo de casos de accidentes punzocortantes en el INR



6.4.3. Retroalimentar a las unidades asistenciales sobre los resultados de las capacitaciones brindadas

- Remitir informes mensuales de las capacitaciones realizadas en el instituto, a las direcciones ejecutivas.
- Remitir Informes semestrales de las capacitaciones realizadas en el instituto a las direcciones ejecutivas.
- Remitir un Informe anual de las capacitaciones realizadas en el instituto a las direcciones ejecutivas.

6.5. Presupuesto

Órgano / Unida Orgánica:		Oficina de Epidemiología				
Objetivo General del Plan		Establecer la metodología y el marco temático de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, sobre Control y Vigilancia Epidemiológica				
Objetivo Especifico del Plan	Actividad Operativa	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuesta I	Genérico a de gastos	Total Anual
Establecer las directrices de las	AOI00012500 556	9002	3999999	5001286	5-23 Bienes y	200.00



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial del INR. Fortalecer las competencias del personal asistencial en temas epidemiológicos relevantes, de acuerdo a la normativa sectorial. Informar a las direcciones asistenciales los resultados de las capacitaciones brindadas	Prevención, Control, Diag. y Tratamiento de Coronovirus AOI00012500 094 Vigilancia de Residuos Sólidos AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria AOI00012500 099 Vigilancia en Salud Pública	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	Sin Producto	Vigilancia Y Control Epidemiológico	Servicios	
Total S/:						200.00



6.6. Fuente de Financiamiento

La ejecución del presente plan será con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) por el importe de doscientos soles S/. 200.00, acorde al presupuesto aprobado en el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 y el presupuesto institucional modificado-PIM del INR.

6.7. Implementación del Plan

La implementación del presente plan se dará en 3 etapas:

- Planificación: Durante esta etapa se establecen los objetivos que se esperan lograr, se coordina con las Direcciones Ejecutivas las actividades a realizar, las cuales se detallan en el plan para su posterior evaluación.
- Ejecución: Las actividades planificadas son ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el plan, teniendo en cuenta siempre la coordinación entre las Direcciones Ejecutivas y la Oficina de Epidemiología.
- Evaluación: La evaluación del cumplimiento del plan permite verificar si las actividades planificadas fueron realizadas de manera satisfactoria, además genera información necesaria para la toma de decisiones para el siguiente periodo.

	TAREA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Planificación	Elaboración y aprobación del Documento Técnico Plan de Capacitación (2022) de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN	Oficina de Epidemiología	realizado en base a la normativa vigente de cada tema seleccionado.
Ejecución	Capacitar al personal de los departamentos o servicios asistenciales	Oficina de Epidemiología	Realizado de acuerdo a la programación especificada en el Anexo 01.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.8. Acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del Plan

Las acciones de supervisión, monitoreo y evaluación se han detallado en el cronograma de actividades del Anexo 1, las cuales serán realizadas por la Oficina de Epidemiología y serán remitidas a las Direcciones Ejecutivas mediante informes mensuales, semestrales y un informe anual.

Evaluación	Remitir informes periódicos de las capacitaciones realizadas por la Of. de Epidemiología	Oficina de Epidemiología	Se remitirá el informe a la Dirección General y las Direcciones Ejecutivas.
-------------------	--	--------------------------	---

VII. RESPONSABILIDADES



7.1. De la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE)

Verificar la disponibilidad y facilitar el uso del aula para la realización de la capacitación, cuando se requieran que sean presenciales.

7.2. De la Oficina de Epidemiología

Es responsable de la coordinación con los Directores Ejecutivos o Jefes de Departamentos en relación a la fecha y hora de capacitación y coordinación con la OEAIDE, de ser requerido.

7.3. De la Unidad Funcional de Telesalud

Es responsable de facilitar las salas zoom para la realización de las capacitaciones solicitadas por la Oficina de Epidemiología.

VIII. ANEXOS

- Anexo N° 1:** MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
- Anexo N° 2:** MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
- Anexo N° 3:** MATRIZ DE INDICADORES
- Anexo N° 4:** LISTA PRIORIZADA DE CAPACITACIONES POR DEPARTAMENTO O SERVICIO



República Nacional de Rehabilitación
"Los Andes del Cuzco, Perú"
"Kusikunpa Perú - Bolivia"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

ANEXO N° 3

MATRIZ DE INDICADORES

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: Establecer la metodología y el marco temático de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ -JAPÓN, sobre Control y Vigilancia Epidemiológica.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	DEMONICACION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
Establecer las directrices de las capacitaciones que brinda la Oficina de Epidemiología al personal asistencial del INR.	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan de capacitaciones	%	100%	Fase de trámite, resolución de aprobación.	Of. Epidemiología
Fortalecer las competencias del personal asistencial en temas epidemiológicos relevantes, de acuerdo a la normativa sectorial.	Porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones realizadas.	%	100%	Capacitaciones realizadas	Of. Epidemiología
Informar a las direcciones asistenciales los resultados de las capacitaciones brindadas	Porcentaje de cumplimiento de informes remitidos a las direcciones ejecutivas	%	100%	Informes remitidos a las direcciones ejecutivas	Of. Epidemiología





Ministerio de Salud
 Calle: Agustín Bolognesi 100
 15003 Lima 3, Perú

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del bicentenario del Congreso de la República del Perú"

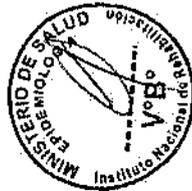
DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN (2022) DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBEZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPÓN

ANEXO 04

LISTA PRIORIZADA DE CAPACITACIONES POR DEPARTAMENTO O SERVICIO

Rehabilitación Integral de las Discapacidades del Aprendizaje	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Rehabilitación Integral de las Discapacidades de la Comunicación	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Rehabilitación Integral de las Discapacidades del Desarrollo Psicomotor	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Rehabilitación Integral de las Discapacidades Intelectuales y de Adaptación Social	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Rehabilitación Integral de las Discapacidades de los Trastornos Posturales, Amputados y Quemados	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Rehabilitación Integral de las Discapacidades en Lesiones Centrales y Periféricas	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Rehabilitación Integral de las Discapacidades Musculo-Esqueléticas y Dolor	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Rehabilitación Integral de las Discapacidades en Lesiones Neurológicas	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Electrodiagnóstico	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Radiología	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Laboratorio	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Unidad Funcional Laboratorio de Análisis de Materia	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Otorrinolaringología	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Farmacia	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Nutrición	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Rehabilitación Profesional	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Atención Médica en Fisiomecánica	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Departamento de Enfermería	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Servicio de Hospitalización	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Centro de Hospitalización	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos
Unidad Funcional de Urgencias (UFA)	Limpieza y desinfección	Residuos sólidos	Medidas para la prevención de IAAS	Vigilancia, prevención y control de viruela del mono	Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA	Vigilancia, prevención y control del COVID-19	Capacitación de simpatizantes respiratorio de tuberculosis	Higiene de manos

La presente lista muestra las capacitaciones que minimamente deben ser brindadas una vez al año a los departamentos o servicios.



Siempre
 con propósito